

hoy vauex Caprovidencia y decreto preceden a
ad. Juan Ant. Alvarez fad. y ad. Juan de Gongora
Jeny Respon. p. de esta. q. nes entendidos adest
razon laomitaria en q. se les a conuincido y paray
conste Copia porsey de lex. =

TENOR

Ayuntamiento.

En las dhas de de hepi a diez de sep. permit se
serenay veis, do. S. de Leon. Historia q. se
be ello que aque firmaran Turay en forma de cedula
cruzada Capitulat como lo aue en unbrar precedida
Turay anceder paratrazar y conferir las cosas per
tenencia a N. R. venior q. bien comun de esta
Rep. de exarar long. =

Elvise Noorio Cuete Ayuntamiento. un memorial
dado por D. Juan de sea, D. Tenor Abril Lourenis
D. Juan. Baero cona, Sevastian Bem. Fran. Bem.
Carreno y otros conuocados ven. de esta. En el qual
expresan mancomunado q. se obligan bajo de ex.
q. aran q. otorgaran a hacer las fiestas de S. Tenor
patron simular de esto nominadas. Segur y con
el or que sean aue en unbrado practica por tipo y
espacio de seis años q. tomaran principio en el sig.
q. se expere de se. Serenay veis y finalizaran
en el permit sea en unbrado y do. de se. de el
conq. de los precedentes el q. seaga la furuion de
pol. bona, Marcaxada, Alardes de Moner y Cristianoy
tres corridos de otros en cada un año, dos de unuere en
cada un de conuocados boemas q. expresan en el no
minado memorial conuocados los adhos precedentes
por este Ayuntamiento. licencia q. foudra para el corte
de madera q. p. de se. de se. de se. de se. de se. de se.
sin q. por el or de de la madera se les vea man
alguno. Lo qual visto por este Ayuntamiento. Decreta
ron los señores q. lo componen, que de unuere de unuere
de ex. y conuocados tal. y permito q. Estaparte
se unuere por este memorial segun en la forma

